Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento
Laprida Nº250 PB- Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 INT 6306 | compras@jusentrerios.gov.ar
https://www.jusentrerios.gov.ar/contrataciones/

EXPEDIENTE Nº3998/2026
PARANÁ, 06 de noviembre de 2026

Firmado digitalmente por 27331299192
Fecha: 06.11.2026 11:18

Solicitud de Cotización Nº284/26 - RECTIFICADA -

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento- Laprida Nº250 PB- Paraná
DIA: 12 de noviembre de 2026
HORA: 09:00 horas.

DATOS OFERENTE: ***completar los campos***
RAZÓN SOCIAL/TITULAR:
CUIT:
Correo electrónico (deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse):
TELÉFONO DE CONTACTO:

Sras/es.:
Sírvase cotizarnos el servicio de lunch para 100 (cien) personas a realizarse el día 04 de diciembre de 2026 en el Salón de Actos del S.T.J., Edificio Tribunales de Paraná, requerido por la Dirección de Ceremonial y Protocolo del S.T.J.

Renglón N°1:
Contratación del servicio de lunch solicitado por la Dirección de Ceremonial y Protocolo del S.T.J., para el Acto de Reconocimiento a Jubilados y Empleados que cumplen 25 años de servicio en el Poder Judicial. El mismo se llevará a cabo el día 04 de diciembre desde las 19:00 horas hasta las 22:00 horas aproximadamente, en el Salón de Actos del S.T.J. ubicado en el Edificio Tribunales de Paraná, sito en calle Laprida N°250.
El servicio a ofrecerse debe ser para 100 (cien) personas e incluir:
• Detalle referencial de comida:
- Variedad de bocados fríos: sandwich de miga en pan blanco y negro, mixtos y triples surtidos, bocaditos variados (Ej: roquefort y nuez, espinada y queso), pinchos (Ej: capresse, queso y cereza), tablas de fiambres.
- Variedad de bocados calientes: Mini brochette (Ej: carne, pollo, verduras), cazuelas variadas, empanadas de copetín (carne dulce, salada, verduras, jamón y queso).
• Variedad de bebidas: agua, aguas saborizadas, gaseosas.
• Incluir una copa de champagne por persona para brindis.
• Se deberá contar con vajilla completa y servicio de mozos.
TOTAL RENGLÓN N°1: $.....

IMPORTANTE: Cotizar detallando el menú ofrecido, pudiendo variar de la propuesta referencial detallada. Ante alguna consulta y para mayor información al respecto, comunicarse con la Dirección de Ceremonial y Protocolo del S.T.J. de lunes a viernes de 7 a 13. Hs. al teléfono 0343-4206100 interno 6205 o al correo: ceremonial@jusentrerios.gov.ar.

El Poder Judicial podrá cancelar la prestación del servicio, en cualquier momento de la vigencia del contrato cuando hubiera causas de fuerza mayor que impidan la realización del evento.

ACLARACIONES DEL CUADRO:
• MONEDA: EN PESOS ARGENTINOS.
• PRECIO MENSUAL: se permitirá el ingreso de hasta 2 (dos) decimales.

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Presentación: oferta firmada en todas sus fojas, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de apertura, solo con la leyenda "Solicitud de Cotización Nº284/26".

Constancia de inscripción ARCA: deberá presentarse junto con la oferta.

Especificaciones técnicas: detallar especificaciones técnicas del servicio y/o acompañar folletería/muestra.

Mantenimiento de oferta: mínimo por el término de quince (15) días a partir de la fecha de apertura, el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento de cada período. Un plazo menor al indicado será causal de rechazo directo de la oferta.

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico.

Causales de rechazo de la oferta:
a) Oferta no firmada en la parte correspondiente a la propuesta económica y condiciones particulares de la misma.
b) No especificar características técnicas del servicio ofrecido y/o acompañar folletería cuando así se exija en el pliego.
c) Plazo de mantenimiento de oferta inferior al requerido.
d) Incumplimiento de cualquier otro requisito calificado como esencial en el presente pliego.

Documentación subsanable: la Oficina de Compras y Asesoramiento podrá requerir, mediante oficio, la subsanación de defectos formales no esenciales dentro de los 2 (dos) días hábiles de notificado.

DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN
Criterio de adjudicación: la adjudicación se realizará por renglón o ítem al oferente que presente la oferta más conveniente para el Poder Judicial, conforme lo establecido en los artículos Art. 42° al 45° del Reglamento de Contrataciones del STJ.

Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales – ATER: deberá presentarse al momento del cobro, conforme resolución vigente de ATER.

Sanciones: en caso de incumplimiento, serán de aplicación las sanciones previstas en TÍTULO XI Artículos 72º al 78º del Reglamento de Contrataciones del STJ.

Cra. Cecilia V. Piloni
Of. Compras y Asesoramiento
a/c Dpto. Patrimonio
Poder Judicial de Entre Ríos